

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°01  
CONCEJO MUNICIPAL

En Cabrero, a 11 de diciembre de 2012 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Hassan Sabag Inostroza, Oscar Órdenes Guíñez, Mauricio Rodríguez Rivas, José Figueroa Moreno, Farid Farrán Cabezas y Carlos Rozas Soto. Preside el Alcalde Titular, don Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretaria del Concejo, la Secretaria Municipal, Sofía Reyes Pilser y como Secretario Técnico del Concejo, Jaime Barra Bascuñán, Director de Secplan(S).

**TABLA:**

1. Correspondencia
2. Informe señor Alcalde
3. Presentación Patente Temporal de Alcohol, para su aprobación
4. Estudio y Análisis Proyecto de Presupuesto Municipal año 2013, para su aprobación
5. Puntos Varios

1. Correspondencia

Recibida:

✓ **Ordinario N°32 del 04.12.2012 de Director de Control.** Envía informe trimestral acerca del estado del ejercicio programático presupuestario de los departamentos de Salud, Educación y del Municipio, correspondiente al tercer trimestre del año 2012, de acuerdo al Artículo 29 de la Ley N°18.695.-

**Comentarios: Sr. Pdte.** consulta si hay comentarios respecto del informe trimestral que envía Control. **Conc. Figueroa** señala que esta mañana tuvo un tiempo, porque les llegó ayer en la tarde la información y a él le va a servir un poco de orientación, pero la idea va a ser, por lo menos en lo personal, ir comparando con el presupuesto que tienen ahora, va a servir como de guía un poco. **Conc. Farrán** señala que le parece bastante interesante la información, puesto que están los departamentos de Salud y Educación, aparte del Municipio, hay antecedentes que a él le llaman la atención, esto es lo que se relaciona con algunos antecedentes, por lo menos en lo que ha podido leer, los departamentos no están tan complicados, por ejemplo, se indica que no se advierten problemas presupuestarios en el Departamento de Salud y uno tiene que entender si el funcionario encargado entrega una información, por ende, el Concejo tiene que acreditarla y a él le llama bastante la atención que la información esté bastante o'key; lo mismo habla del Departamento de Educación, por lo menos que él sepa, nunca el Departamento de Educación ha enfrentado dificultades presupuestarias; y en lo que respecta al municipio igual, pero se habla de una prudencia en lo que resta del año 2012; bueno, este informe está hasta septiembre, por lo que se puede dar a entender que en octubre y noviembre pudieran haber mejorado un poco la situación al respecto en lo que dice relación con lo que habla el Director de Control, en la página 6 donde entrega su opinión al respecto y cree que Sr. Pdte. está más en antecedentes de la situación hoy en día, imagina que debe estarlo, en lo que respecta a la parte financiera del Municipio, pero por lo menos lo que él puede ver es que las deudas exigibles difieren mucho en lo que es Educación y Salud, pero como se manifiesta, cree que quizás habría algún tema a contarlos más adelante. **Sr. Pdte.** indica que este informe es para que lo tengan, lo estudien y en cualquier sesión, señores concejales pueden tomar la palabra en puntos varios o si gustan dejarlo como tema en tabla, pero básicamente es para que señores concejales puedan estudiar el informe de Control y saber qué es lo que pasa financieramente con los distintos departamentos. **Conc. Órdenes** respecto a lo mismo que mencionaba concejal Farrán, cree que todos se fueron a leer los resúmenes y las recomendaciones que hacen los funcionarios, que es lo que regularmente se hace en estos casos, agrega que es la tónica que traían la mayoría de los informes, así que les sugiere que las cuentas del Municipio están en orden, de acuerdo a lo que dice acá, pero aprovechando que están viendo este tema, plantea que acaban de cambiar de administración hace una semana y hay un nuevo Concejo, entonces pregunta si se ha estudiado la posibilidad de auditar externamente para conocer la realidad pura de lo que está sucediendo o conocer el estado en que se encuentra o en que Sr. Pdte. recibe el municipio. **Sr. Pdte.** responde que lo tienen



contemplado dentro del presupuesto, pero si está la opción de hacer una auditoría, el problema es que una auditoría sale muy caro, es mucho dinero, entonces, de acuerdo al presupuesto con que se cuenta, se quiere dejar un presupuesto para poder hacer una auditoría en algunos puntos. **Conc. Órdenes** señala que él lo sugeriría, porque todo cambio de administración exige conocer cómo se está recibiendo la "casa" y es muy bueno para espantar fantasmas y para una serie de cosas para conocer realmente lo que se está recibiendo al presente; él como concejal de continuidad, cree que lo tiene claro y confía en los informes de la Dirección de Control que siempre han mantenido la misma tónica, pero sería conveniente que se pudiera hacer un esfuerzo adicional y así como gracias a la Seremi de Vivienda se van a ahorrar los recursos del Plan Regulador, que había que hacer sí o sí, se podría pensar que esos fondos se pudieran invertir en la realización de una auditoría. **Sr. Pdte.** propone continuar con el acta, para no desordenarla y estos temas pueden dejarlos para puntos varios o bien en el tema de presupuesto, pero pregunta si con respecto al informe trimestral hay alguna duda o comentario. **Conc. Farrán** respecto a los anexos señala que se habla de los resultados de la ejecución presupuestaria y más que nada en el tema de Salud, una de las cosas que le llama la atención en el Subtítulo 22.002, donde habla de Textiles, Vestuario y Calzado, tiene entendido que es \$1.500.000.- lo que dice el documento lo vigente y hay ejecutado \$243.000.000, eso significa que hay dinero que debiera haberse ejecutado y eso fundamentalmente es más que nada por vestuario y tiene entendido que en Salud, en Educación y quizás en la parte Municipal los funcionarios han escaseado mucho en lo que se refiere a vestuario y calzado y para eso, él es una de las personas que le gusta defender, pues él siempre ha dicho que la caridad parte por casa y siempre lo ha manifestado, entonces, en la medida en que se tenga bien dotados a los funcionarios, todo va a andar mucho mejor, entonces, le agregaría que se le preste más atención a esto de Textiles, Vestuario y Calzado en los tres departamentos.

## 2. Informe señor Alcalde

- ✓ Señala que se ha reunido con todas las direcciones y departamentos para presentar el nuevo equipo de trabajo y para dar algunas instrucciones. Han sido reuniones muy provechosas, en donde los funcionarios están contentos con el equipo que se ha formado en este nuevo Concejo Municipal.
  - ✓ El día viernes 07 de diciembre, asistió a la Inauguración de las viviendas en el sector Estero Los Sapos, donde tiempo atrás había una toma y se pudo postular a unas viviendas, gracias al Serviu y los recursos, se logró obtener un número importante de viviendas y gracias a Bienes Nacionales porque se saneó el terreno para que todo estuviera en regla y pudieran postular, fue una linda ceremonia.
  - ✓ Le visitó el Alcalde de Talcahuano, don Gastón Saavedra y todo su equipo asesor para, básicamente, saludar al nuevo alcalde y también realizar algunas alianzas estratégicas el día de mañana con la comuna de Talcahuano.
  - ✓ Le visitó la empresa Kinwood para saludar al nuevo alcalde, estuvo el presidente señor Juan José Rivera, el director señor Juan Villa y el director y abogado señor Rodrigo Cavieres.
  - ✓ También le visitó la empresa Altramuz Ltda., su representante legal don Ricardo Palma Guíñez para hablar sobre la situación de la empresa y el apoyo acá en el municipio.
- Sr. Pdte.** da por concluido su informe.

## 3. Presentación Patente Temporal de Alcohol, para su aprobación.

**Sr. Pdte.** presenta a la Encargada de Patentes Srta. Ana Flores a los señores concejales y cualquier duda sobre el tema de la patente se la pueden plantear. **Encargada de Patentes** da lectura a la solicitud de patente provisoria de alcoholes, letra F, venta de cerveza en el Camping Batuquito, de don Hugo Romero Parada. **Conc. Sabag** consulta si estas patentes vencen en la fecha que indica la nota. **Encargada de Patentes** explica que esta solicitud tiene como fecha hasta el 15 de abril y eso no corresponde, sino que es hasta el 15 de marzo, período por el cual fue aprobada la temporada estival por el Concejo Municipal anterior. **Conc. Sabag** consulta quien fiscaliza, si bien se cierran los campings, pero quien fiscaliza el día de mañana si la persona sigue vendiendo. **Encargada de Patentes** responde que Carabineros y el Inspector Municipal, pero principalmente Carabineros. **Conc. Farrán** consulta si cuenta con la documentación y si está todo en regla. **Encargada de Patentes** responde que sí, explica que las personas presentan su solicitud, el contribuyente presentó su información tributaria en la cual aparece que su iniciación de actividades corresponde a camping y venta de bebidas alcohólicas entre otras cosas, entonces, una vez que el Concejo lo aprueba, ella se contacta con la persona y le solicita los demás documentos que tienen que ver con la resolución sanitaria, la fotocopia de la cédula de identidad y



además, los documentos propios de una patente de alcoholes, como son certificado de antecedentes, declaración jurada de no contravención del artículo 4º de la Ley de Alcoholes y un informe de la junta de vecinos del sector, no se hace antes, porque en caso que sea rechazada la persona no se quede con toda la documentación, ya que hay que recordar que todas tienen un costo, en Resolución Sanitaria sobre todo, es un costo relacionado a su capital, por lo tanto es bien alto. **Sr. Pdte.** recuerda solicitar la palabra cuando algún concejal quiera hablar para no confundir la redacción del acta. **Conc. Rodríguez** consulta si el Sr. Romero la había solicitado antes. **Encargada de Patentes** responde que no, ella revisó y no tiene patente provisoria. **Conc. Órdenes** indica que le sorprende la explicación dada de que la documentación se le va a solicitar a posterior, el acuerdo tendría que decir, porque él está de acuerdo en que se otorgue la patente, pero sí cuidando o a requisito de que cumpla con todas las exigencias. **Encargada de Patentes** señala que esto es un tema que viene de esta manera, las personas lo hacían así, no sabe si recuerdan que en el concejo anterior llegó una solicitud de la Agrupación Aguas del Laja, entonces, presentan solo la solicitud y después presentan sus documentos; lo que pasa es que, en la mayoría de los casos, exceptuando este, en particular, la mayoría son personas que tienen muchos años las patentes provisorias, por lo tanto, su documentación la tienen toda en regla y al día, entonces, este caso es particular, porque según lo que ella revisó en el sistema, no tiene patente de antes. **Conc. Órdenes** señala que le preocupa la siguiente situación que se podría dar: si alguna persona después no cumpliera con alguno de los requisitos, que podría ser el caso de este que es nuevo, que diga "¿cómo me están rechazando si el concejo me lo aprobó?", entonces, en el acuerdo tiene que quedar establecido que tiene que ser con carpeta completa. **Conc. Rozas** señala que él le hizo una consulta a la Encargada de Patentes y ella le dijo que tenía que traer toda la documentación pertinente junto con la solicitud, entonces, ahora es diferente, por eso le causó extrañeza, pero ahora ya le quedó más claro. **Conc. Farrán** señala que en este caso entiende la situación y cree que va más por el hecho de los vecinos o de los contribuyentes, pero aquí el Concejo le está entregando la responsabilidad a la Encargada de Patentes, porque el Concejo autoriza, pero la responsabilidad va a caer en ella en exigir toda la documentación y mientras la documentación no esté en regla, ella no va a poder autorizar, así que la responsabilidad aquí va a caer netamente en ella, entonces, el Concejo va a tener que confiar plenamente en su responsabilidad. **Conc. Figueroa** indica que por ahí va el tema, porque anteriormente, cuando fue concejal en un período anterior, era al revés, se presentaban todos los antecedentes y el Concejo autorizaba y no sabe si es una nueva disposición. **Encargada de Patentes** señala que se nota más porque es una persona que por primera vez está solicitando, pero en los otros casos, las personas tienen la información del municipio, por eso pedírsela antes o después es exactamente lo mismo. **Conc. Figueroa** indica que todas estas autorizaciones de patentes dependen del Concejo, no de ella, entonces, él no puede aprobar algo que no sabe si va a tener toda la documentación. **Sr. Pdte.** señala que está bien y cree que aquí está la alternativa del Concejo y no se le autoriza hasta que tenga toda la documentación. **Encargada de Patentes** indica que ella la ingresaría al Concejo como carpeta. **Conc. Órdenes** señala que él quisiera hacer la diferencia y en esto lo puede ayudar la Encargada de Patentes a quien pregunta si esto de pedir la documentación después es para las patentes temporales que duran solo cuatro meses. **Encargada de Patentes** responde que sí. **Conc. Órdenes** indica que eso no quiere decir que esta situación se vaya a producir en una patente de alcoholes normal. **Encargada de Patentes** responde que no. **Conc. Órdenes** indica que ahí sí que hay que pedir toda la documentación antes. **Encargada de Patentes** responde que así es, ya que se entrega la carpeta con toda la documentación. **Conc. Figueroa** indica que no es un kiosco, es un local de venta de alcoholes, no es una cosa tan simple, si hubiese sido un kiosco él lo hubiera aprobado de inmediato, pero venta de bebidas alcohólicas es otra cosa. **Conc. Farrán** quiere sugerir una moción que es que el Concejo o la Alcaldía, autorice un preacuerdo, hasta que el funcionario reúna la documentación y una vez que la documentación esté. **Sr. Pdte.** indica que es o no es un acuerdo. **Conc. Farrán** señala que entonces habría que establecer la Encargada de Patentes le diga al contribuyente que en principio existiría la posibilidad de que el Concejo autorice y que presente la documentación como corresponde y entonces, se le autorizará. **Encargada de Patentes** hace un alcance en el sentido que, el Concejo autoriza las patentes de alcoholes, pero una patente de alcoholes no es otorgada hasta que se dicta un decreto alcaldicio que es firmado por el Alcalde, por lo tanto no podría haber venta antes y una vez que esté el decreto firmado, se cursa el cobro del ingreso, no es antes. **Sr. Pdte.** indica que igual está la responsabilidad del Alcalde que no va a firmar una patente sin el debido respaldo. **Conc. Rodríguez** señala que lo que debería hacer don Hugo Romero es traer toda la documentación y la otra semana aprobarla, si el Concejo está de acuerdo en eso, es decir, que presente su documentación al día y el próximo martes se aprueba si cumple con todo. **Conc. Figueroa** consulta si las patentes de alcoholes son limitadas o ilimitadas. **Encargada de**



**Patentes** indica que las temporales no son limitadas, son solo por la temporada estival. **Sr. Pdte.** indica que habría que tomar la decisión si se le otorga la patente y una vez que tenga la documentación al día se le autoriza que pueda funcionar o bien esperan a que lleguen los documentos para autorizar la patente. **Conc. Órdenes** señala que él hace un rato ya puso sobre la mesa que se deje el acuerdo condicionado a que cumpla el requisito, porque, si bien desconoce la ubicación específica, pero en el resto de las patentes que ya se otorgaron, se hizo usando este criterio de exigir después la documentación, y en este caso, como decía concejal Farrán, la responsabilidad recaería en la funcionaria, porque el Concejo estaría tomando un acuerdo siempre y cuando cumpla con los requisitos, para agilizar un poco, porque además la temporada es tan corta. **Sr. Pdte.** indica que puede que además, el contribuyente mañana traiga la documentación, ya que debe estar trabajando en eso, él sabe que sin la documentación no se le va a aprobar, entonces, si él llega mañana con la documentación, van a tener que esperar a la próxima sesión para que se le pueda aprobar, entonces, así puede quedar claro el mensaje del acuerdo de que una vez que una vez que tenga la documentación, se le autoriza para que tenga la patente. **Encargada de Patentes** señala que además, para poder autorizar una patente, ella necesita que emane el acuerdo del Concejo, por lo tanto también median un par de días entre medio, entonces, sería demorar quizás mucho al contribuyente. **Conc. Rodríguez** señala que en razón del tiempo y como es una patente provisoria, se la concedería y por su parte aprueba. **Conc. Figueroa** indica que no le quiere coartar la libertad de trabajo a nadie, pero la idea es que vaya quedando claro, porque mañana va a llegar otra persona apurada y van a estar en las mismas, entonces, a él le gustaría que quedara establecido que el Concejo va a requerir antes la información o hacer como se hizo ahora, que se pida la autorización al Concejo primero, él cree que tiene que estar toda la documentación y de ahí el Concejo autorizar, de lo contrario, por esta vez él va a hacer la excepción, pero más adelante no va a autorizar o bien su voto va a ser negativo. **Sr. Pdte.** le pregunta entonces, si aprueba. **Conc. Figueroa** dice que por esta vez sí. **Concejales Órdenes, Farrán, Sabag y Rozas** también la aprueban. **Sr. Pdte.** hace presente a la Encargada de Patentes que a futuro, para cualquier patente, se tenga todos los antecedentes requeridos antes que pase la solicitud al Concejo. **El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime, otorgar la Patente Temporal de Alcohol, letra "F", para venta de cerveza, solicitada por el señor Hugo Romero Parada, dueño del Camping Batuquito, se deja establecido que será responsabilidad de la Encargada de Patentes exigir la documentación legal, antes de Decretar la autorización, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Alcoholes.** (Acuerdo N°03 del 11.12.2012)

**Sr. Pdte.** da por concluido el tema.

#### **4. Estudio y Análisis Proyecto de Presupuesto Municipal año 2013, para su aprobación.**

Para el análisis del tema se presenta la **Jefa de Finanzas, Verónica Torres Correa** quien se presenta ante el nuevo Concejo señalando que ella está encargada de la contabilidad, presupuestos y otros y les pide las excusas correspondientes por el poco tiempo que hubo para poder presentarles el proyecto de Presupuesto, porque se trabajó el día sábado y ayer lunes, se colaboró con la Secplan para poder llevar a cabo el trabajo, se tomó como base lo que ya había trabajado la Secplan que estaba acá hasta la semana pasada, pero no se pudo revisar con detalle cada uno de los programas presentados por cada uno de los departamentos, pero en general lo que aquí se está tomando es lo que se requiere para poder comenzar al menos el trabajo del año 2013 en lo que es el tema presupuestario, no sabe si se les envió ayer, pero no sabe si se les agregó una memoria explicativa. **Sres. Concejales** responden que no. **Jefa de Finanzas** indica que hoy día logró terminar algo en conjunto con la Secplan y lo tiene en su poder y pregunta si le permiten que ella lo entregue para que lo puedan revisar, porque por el corto tiempo no fue posible alcanzar a terminarlo; agrega que en el documento se señala más o menos las políticas, la orientación que se le está dando al presupuesto que básicamente no es mucho lo que se puede elegir con todos los gastos de funcionamiento, transferencias, convenios, contratos que tienen que continuarse el año 2013 y que básicamente son las necesidades de la comuna; pregunta si es necesario leer el presupuesto o bien como **Sres. Concejales** vieron el presupuesto, lo que necesiten saber ella lo puede ir contestando y por último, esto es como una ayuda más que nada. **Conc. Sagab** señala que en el presupuesto que enviaron de Educación, existe una subcuenta que no las ve acá en el proyecto. **Jefa de Finanzas** explica que la Municipalidad trabaja en tres áreas, una es el área municipal, el área de Educación y el área de Salud y cada una de las secciones tiene su propio tratamiento, sus propias cuentas de gastos, por ejemplo, el Subtítulo 21 existe para la Municipalidad, distinta para Educación, distinta para Salud, en el Subtítulo 22 la mayoría de las cuentas son del sector municipal y parte del 22 pueden utilizarlo el Departamento de Salud y el Departamento de Educación; lo mismo el 24 de Transferencias y el 31 de Inversiones es



básicamente municipal, la Deuda que es lo último, eso sí es para las tres áreas, entonces, el clasificador permite ciertas cuentas que pueden ser utilizadas por cada uno de los servicios. **Conc. Sabag** indica que en el documento está demasiado resumido, no hay una instancia donde esté más desglosado, no tan general. **Jefa de Finanzas** indica que la ley establece que se le debe presentar al Concejo el presupuesto a nivel de ítem, que es lo mismo que van a hacer después con el trabajo de las modificaciones, no asignaciones ni hasta el último nivel de asignación, ahora, si bien es cierto se les presenta y es la forma de presentarlo de acuerdo a la ley, ella igual después, una vez aprobado, cuando se dicta el decreto, se acostumbra a dictarlo hasta el último nivel de segregación, por lo tanto, igual van a tener después el decreto alcaldicio con la información, pero una vez que esté aprobado. **Conc. Farrán** consulta si la Jefa de Finanzas le pudiera facilitar una copia en formato digital del Clasificador Presupuestario. **Jefa de Finanzas** indica que en digital, él sabe mejor que nadie, el poco tiempo y para llegar a hacerlo tendría que dedicarse una persona exclusivamente a transcribir y digitalizarlo. **Conc. Farrán** consulta si el programa en sí ella lo tiene. **Jefa de Finanzas** responde que no, pero sí está en la página del SINIM y de la SUBDERE, eso es información pública y está todo lo que significa el clasificador presupuestario, donde está completo, no solamente el área municipal y ahí lo pueden ver. **Conc. Farrán** señala que de buena manera, de modo que ellos puedan tener acceso, ya que tiene que ponerse al día cuanto antes. **Jefa de Finanzas** indica que desde el 2008 cambiaron muchas cosas. **Conc. Farrán** indica que en la medida que ellos puedan tener el Clasificador, es más fácil interpretar la información. **Jefa de Finanzas** señala que todo está en la web, así que perfectamente ellos pueden revisar en la página de la Subdere o del SINIM. **Conc. Figueroa** propone que la Jefa de Finanzas les dé una explicación generalizada, porque ella hablaba de dar lectura, pero en honor al tiempo, cree que es mejor que les diera una visión general y verlo mañana o pasado, porque no sabe cómo están de tiempo, entonces, hacer una sesión extraordinaria y verlo ahí para aprobarlo en esa instancia, porque ahora él cree que es difícil, él lo estuvo revisando en la mañana, pero él está recién entrando en este terreno, entonces, desconoce muchas cosas, porque como dice Jefa de Finanzas, hay cosas que han cambiado y lo estuvo comparando con el del año pasado y hay cosas que no le cuadran mucho. **Jefa de Finanzas** señala que tampoco es bueno que tomen como comparación, porque si bien es cierto las cuentas van a ser las mismas, pero hacia dónde va dirigido, ya hay cosas que se hicieron, por lo tanto no pueden repetir lo que ya se hizo el año pasado, entonces, se entiende que ahora van a ir haciendo otras cosas dentro de las mismas perspectivas o políticas que quieran tener, entonces, no es conveniente; de repente, hay cosas que sí se asemejan, pero si ya tienen una obra hecha, no se puede repetir la misma, tiene que hacerse otra distinta y lo mismo en los gastos de funcionamiento o los convenios; por otra parte, consulta si tienen algún gasto o alguna cuenta en especial sobre la que quieran que se les pueda decir algo más. **Conc. Sabag** señala que él sabe que la ley dice que ellos tienen que tener esta carpeta 48 horas antes, el Alcalde les dijo que la carpeta les iba a llegar el día sábado, pero por motivos de tiempo no pudo estar antes, entonces, concuerda con concejal Figueroa para ver si hacen una sesión extraordinaria, porque esta documentación le llegó a la oficina y la vio recién hoy en la oficina, entonces, lo que pudo ver entre su trabajo y esto, fue revisar, chequear, ver y nada más, entonces, no revisó casi nada; por lo que pueden analizarlo en conjunto con Jefa de Finanzas, pero también podrían dejarlo de aquí al viernes como máximo hacer una sesión extraordinaria, si le parece al Concejo para darle el visto bueno a este proyecto de presupuesto. **Sr. Pdte.** indica que quiere acotar algo y recuerda que al comienzo de la sesión les agradecía que hubieran comprendido la situación, ellos hicieron todos los esfuerzos humanamente posible, con la Jefa de Finanzas, con la Secretaria Municipal, con la Dirección de Secplan, para poder tener el presupuesto el día sábado, para poder entregarlo a cada concejal, pero lamentablemente no se pudo, aquí la Jefa de Finanzas puede dar fe de lo que él está diciendo, de hecho, recién hoy llegó la nota explicativa, porque el tema del Presupuesto es un tema sumamente complejo donde entran todos los departamentos, lamentablemente el presupuesto que se había presentado con el Concejo anterior no estaba bueno, ya que no estaba de acuerdo a los ingresos versus los gastos, había una diferencia enorme, entonces, eso hizo que el presupuesto se viera de nuevo, que todo volviera a fojas cero y eso es lo que complicó; agrega que este presupuesto se trabajó todo el sábado y el lunes y recién en la tarde se pudo entregar, por eso igual pide la comprensión y que lo vean y analicen con la Jefa de Finanzas y si es necesaria una sesión extraordinaria, la hacen. **Conc. Farrán** tiene entendido que Sr. Pdte. dio la explicación y entiende perfectamente también este cambio de Concejo, finalización del año, a veces las partidas no están tan claras, pero pregunta en cuánto se incrementó este presupuesto en relación al anterior. **Jefa de Finanzas** responde que esta fue la misma pregunta que hizo cuando ella empezó a trabajar, pero no le supieron dar una información, porque se basaron en lo informado por cada una de las unidades, en la parte de



ingresos, lo que genera cada uno, ya que se supone que cada departamento hizo su estudio de cuantos ingresos generaba y se informó a la Secplan, lo mismo los gastos, cada uno presentó sus programas y actividades que van a realizar y la valorizaron y de acuerdo a eso se fueron considerando cada una de las cuentas contables. **Conc. Farrán** consulta si puede ser que algunas sean más y otras menos. **Jefa de Finanzas** señala que es obvio, hay que recordar que esto es una estimación, es un proyecto que es para iniciar, pero en la medida que se vaya ejecutando, se van a ir viendo las deficiencias, lo que falte que se pueda incorporar, se supone que debería irse estudiando y viendo dónde hay problemas para poder irlo corrigiendo y eso tienen que hacerlo durante el año. **Conc. Farrán**, revisando esto, consulta si hay un listado de proyectos que tengan relación con el presupuesto y que debieran estar insertos, lo mismo que el listado de las subvenciones año 2013 y aparece un ítem de "Transferencia a Otras Asociaciones" y la pregunta es a cuáles, a la Asociación de Municipalidades, a la Asociación de Municipios Turísticos, a AMDEL o hay otras más. **Jefa de Finanzas** responde que no, son esas tres. **Conc. Farrán** consulta si entonces el Municipio es socio o parte de las tres. **Jefa de Finanzas** responde que todavía sigue siendo socio de las tres. **Sr. Pdte.** indica que concejal Farrán hace tres preguntas, primero preguntó por las "Iniciativas de Inversión", entonces, sugiere ir a las Iniciativas de Inversión. **Jefa de Finanzas** señala que si revisan las hojas que se les entregó, en la penúltima aparecen las Iniciativas de Inversión y ahí hay \$60.000.000.- que están en iniciativas y que corresponden a consultorías, son dos consultorías que se pretenden que es pavimentación y repavimentación de diversas calles, red de alcantarillado y agua potable de diversos sectores. **Conc. Farrán** consulta si en esto está ya definido cuáles van a ser las diversas calles. **Jefa de Finanzas** responde que no; por otro lado, agrega que en las "Obras Civiles" se consideró "Conservación puentes, pasarelas y red vial, mejoramiento infraestructura y equipamiento, mantención y reparación de calles y caminos y señalizaciones de tránsito", esos proyectos son los que en este minuto se están pensando, pero lo mismo las consultorías, se tienen que ya definir claramente cuáles son los sectores y cuáles van a ser los beneficiados, porque se entiende que es lo que falta, no lo que está pendiente por hacer todavía. **Conc. Farrán** consulta si hay contemplado algún proyecto de pavimentación participativa también. **Sr. Pdte.** responde que ahí están las consultorías, donde se habla de pavimentación y repavimentación de diversas calles, ahí es donde se tienen consultorías para ver si logran tener el estudio y postular un proyecto el día de mañana, pero sí dentro de esta pavimentación, obviamente está considerado el trabajo que falta en la comuna. **Conc. Órdenes** señala que tiene una consulta que está al principio de los Ingresos del presupuesto propiamente tal, pues le queda la duda, ya que no hay un porcentaje definido para decir en cuanto va a incrementarse el presupuesto y consulta por qué se insiste en Tasas y Patentes por Derechos en \$512.000.000.- si en los últimos años no han superado los \$350.000.000, si no le falla la memoria, en la asignación de tantos recursos cuando ya vieron que eso se dio en épocas pasadas, pero en los últimos años no se ha dado que puedan recibir tantos recursos por el tema de patentes y tasas por derechos. **Jefa de Finanzas** señala que ahí, como lo decía antes, tampoco podría darles la explicación precisa, porque entiende que aquí lo que se tomó fue lo que informaron y a lo mejor tomaron la misma base que como decían que lo comparaban con el presupuesto anterior, puede que a lo mejor haya sido de la misma forma que es lo que también les llamó la atención, pero no pueden entrar en desarmar esto, porque habría requerido mucho más tiempo todavía, entonces, la mayoría de los que estaba ahí, concluyeron que había que trabajar con lo que ya estaba y durante las primeras semanas, pero no antes de la primera quincena de enero, porque en la primera quincena de enero hay que hacer todo lo que es apertura, por lo tanto no van a poder ver esto, pero de ahí comenzar a revisar y ya con más calma determinar y si hay que adecuar el presupuesto y rebajar ingresos y rebajar gastos, van a tener que hacerlo como para tener un presupuesto real y que no se entusiasmen y digan que tienen tanto dinero y en el fondo no lo van a poder gastar, pero por el tiempo tampoco se podía ya empezar a estudiar cada uno de los requerimientos y cada una de las informaciones que envió cada oficina. **Conc. Órdenes** consulta, en el caso de los Ingresos, quién estima que puede llegar esa cantidad de recursos. **Jefa de Finanzas** responde que en Tasas y Derechos están tanto las patentes comerciales como, todo lo que pueda generar la parte municipal como cobro de derechos, cobro de permisos independientes de las patentes. **Conc. Farrán** consulta si el Juzgado también. **Jefa de Finanzas** responde que sí, pero es poco lo del Juzgado, eso va más por lo que son las multas, el Ítem 08 y ahí hay que estudiar cada una de las informaciones que reciben y compararlo con este presupuesto año 2012, para poder llevarlo a la realidad. **Conc. Órdenes** señala que alguien tiene que haber puesto estas cifras sobre la mesa. **Jefa de Finanzas** señala que ahí se suman varias cosas, entonces, puede ser que Rentas y Patentes haya puesto una cosa, el Cementerio otra cosa, alguna otra unidad que cobre derechos, por ejemplo Derechos de edificación, que también está dentro lo que es la Dirección de Obras, entonces, eso va sumando y eso



después es lo que se va a tener que determinar cuál es la realidad, cuál es en definitiva lo que le interesa que esté ahí. **Conc. Rozas** consulta si el presupuesto que van a aprobar, se puede ir modificando a través del año. **Sr. Pdte.** responde que sí, agrega que hay que dejar claro que este es un presupuesto, es algo que están presupuestando para el próximo año, pero puede ser que el día de mañana tengan una catástrofe, una inundación, en donde para ese ítem quedó poco dinero y tengan que sacar de otro lugar, porque lo amerita la realidad y ahí haya que hacer una modificación, por eso este es un presupuesto que el día de mañana es flexible para modificación. **Conc. Figueroa** plantea que él le echó un vistazo a la rápida en la mañana y se fue a los totales no más y el año pasado fue \$3.668.000.000.- y este año el presupuesto estaría estimado en \$3.251.000.000.- por lo que hay una diferencia bastante marcada, luego se fue al Fondo Común Municipal, que es el mayor ingreso y el año pasado fueron \$1.476.000.000.- y estimado este año habrían \$1.759.000.000.- entonces, ahí también se le produce una contradicción y tal vez le hace falta un análisis más profundo, porque él se fue solamente a lo general y claro, el año pasado había un mayor presupuesto con un menor ingreso del FCM y ahora hay menos, entonces, ahí le gustaría que Jefa de Finanzas les orientara y para Inversión \$60.000.000.- no le cuadra mucho. **Jefa de Finanzas** señala que hasta el año pasado no tenían proyectos de inversión con fondos propios, eran todos con proyectos PMU. **Conc. Figueroa** consulta si entonces esa inversión por \$60.000.000.- sería con fondos propios. **Jefa de Finanzas** responde que sí. **Conc. Figueroa** respecto a la pregunta que hacía concejal Farrán consulta si esto iba a ser vía proyectos. **Jefa de Finanzas** responde que se entiende que la prioridad y lo que aquí siempre les ha dado el poder trabajar son con fondos externos, porque de fondos propios es muy poco lo que queda para inversión y acá se está dejando justamente porque hay muchos gastos del Subtítulo 22 y del Subtítulo 24 que se han reducido y se pretende tratar de reducir los gastos, sobre todo los de funcionamiento y que puedan decir "ahorremos para poder invertir", pero eso es lo que se está proyectando, pero no sabemos cómo se va a manejar en el día a día que tienen que trabajar; ahora, los mayores proyectos se entiende que son absorbidos por fondos externos, porque el Municipio no cuenta como para tener para inversión, es lo mínimo. **Conc. Farrán**, respecto a su otra pregunta, entiende que Sr. Pdte. les va a hacer entrega de un listado de las subvenciones. **Sr. Pdte.** responde que sí gustan les pueden hacer entrega del listado. **Conc. Órdenes** consulta si está definido el monto de la subvención para las juntas de vecinos, clubes deportivos y demás. **Sr. Pdte.** responde que sí, tendrían que verlo en el listado, pero se mantiene la misma subvención de años anteriores. **Conc. Órdenes** entiende entonces que se mantiene lo mismo y se le aplica a todos la misma cantidad, entonces, no habría reajuste este año. **Conc. Rodríguez** señala que también habría que dejar un monto para las juntas de vecinos que se están creando. **Sr. Pdte.** responde que siempre hay un presupuesto pequeño para las juntas de vecinos que se creen o para un club deportivo que se inicia y necesita del municipio, también existe un recurso de reserva. **Conc. Figueroa** indica que ahora que se tocó el tema de las subvenciones, él quisiera pedir, que los clubes deportivos federados por ejemplo, se les pudiera incrementar un poquito la subvención, porque estos clubes de Cabrero están pasando por una realidad deportiva, institucional y gerencial mala en el sentido que no tienen recursos para desarrollar las actividades, cree que eran \$200.000 ó \$250.000.- que recibían los clubes, lo que es insuficiente, porque hay clubes que tienen siete series y no son capaces de sustentar esas series y Sr. Pdte. comprenderá que para un equipo de fútbol, solo la implementación vale \$300.000.- y donde hay que implementar siete series es imposible que esas instituciones funcionen y, le gustaría que eso se analizara junto a la Jefa de Finanzas, porque hay algunos clubes que siempre están solicitando recursos externos, tocando puertas, no quiere decir mendigando, pero a veces hasta ese extremo se llega, para poder levantar esto, y lo dice con mucha pena, porque especialmente el fútbol en la comuna está bastante alicaído, porque no tiene un respaldo, no ha tenido una fuerza, un apoyo más consistente de parte del municipio en este caso, porque es el único ente que podría apoyar con la infraestructura, teniendo mejores camarines, dándole mayores facilidades a los deportistas, entonces, aunque concejal Farrán no esté de acuerdo, él solicita eso para que se considere, porque en algún momento esto puede colapsar y en campaña se dice que se va a levantar el deporte y van ayudar, pero después en la realidad no pasa nada. **Conc. Sabag** cree que antes que el Municipio se meta la mano al bolsillo para entregarle a los clubes, hay que invitar a los socios o directivas de cada club o junta de vecinos a formular proyectos, cree que por ahí se puede conseguir mucho más recursos que estar pidiéndole al municipio, saben que el Gobierno tiene dinero, más que la municipalidad, entonces, por ahí ver, porque cree que en alguna parte está el listado de los proyectos o bien ver la necesidad que tenga cada sector o cada club y ver la posibilidad de postular y se puede esperar un año o durante el año, ver los proyectos que hayan o que se pudieran financiar para un club deportivo, pues cree que es mejor que sentarse y pedirle al municipio. **Conc. Farrán** señala que no



comparte con concejal Figueroa, porque ya había dado la explicación del caso y sí lo comparte con concejal Sabag en el sentido que, primero, lo que dijo concejal Figueroa, las instituciones, si bien es cierto pasan por períodos bastante difíciles y complicados, lo entiende perfectamente bien, pero también habrá que entender que la municipalidad no es la piedra de tope y aquí no se puede venir a pedir todo y entiende perfectamente bien que si bien es cierto habrá que aumentar, pero si le hacen un análisis, no es equitativo lo que concejal Figueroa menciona, en el sentido de entregarle una cierta cantidad de dinero a una institución que tiene siete series y la misma para una institución que tiene cuatro series, porque esa institución que administra siete series indudablemente que tiene muchos más gastos que aquella que administra menos y concejal Figueroa sabe de las gestiones que antiguamente en el período anterior, él hizo gestionando vía proyectos; al Club Deportivo El Águila él le consiguió vía proyectos para que empezaran con su sede social y concejal Figueroa conoce perfectamente bien que al Club Deportivo Unión Lautaro le consiguió indumentaria completa, casi por \$1.500.000.- entonces, si bien es cierto la Municipalidad tiene un Encargado de Deportes, un Secplan y el concejal que tiene buena iniciativa y que también tiene buenos contactos y sabe donde llegar, entonces, plantea que hay que buscar recursos por fuera y no sacarle la plata a la Municipalidad y él por lo menos es partidario de eso. **Conc. Figueroa** indica que es verdad, pero le dice a concejal Farrán que entienda que en los clubes deportivos, los dirigentes a honores, no almuerzan, rayan la cancha, andan mojados, embarrados, él mismo ha sido dirigente deportivo por muchos años y la gente los trata mal y si les toca arbitrar le sacan todo a relucir, entonces, el dirigente tiene que ser fuerte, y si no lo apoyan ellos como autoridades, se siente desprotegido, entonces, si va a haber plata, como dice concejal Sabag que el Estado tiene mucha plata y más que nunca hoy día, pero hay que hacer proyectos y también los dirigentes a veces no saben hacer proyectos y tienen que ser honestos en decirlo; agrega que este año ellos postularon un proyecto que les asesoraron y ganaron \$800.000.- para reparar la sede del Club; dinero hay pero hay que canalizarlo de la mejor forma posible, hay que hacer un buen proyecto que esté bien fundamentado, porque hay miles de proyectos en el Gobierno Regional, entonces, a eso quiere llegar él, que no los dejen solos, sino que los apoyen y si hay un Encargado de Deportes aquí, que vaya el domingo al estadio y converse con los dirigentes, no los dejen abandonados, a eso aspira él, como dice el Presidente de la República, "*démosle la caña de pescar, no le demos el pescado*". **Conc. Rodríguez** señala que como concejales deben preocuparse bastante del deporte y coincide con lo planteado por concejales Sabag y Farrán en que ellos deben conseguir recursos de parte del Gobierno; por otro lado pregunta si la subvención que se entrega es anual. **Sr. Pdte.** responde que sí, es anual. **Conc. Rodríguez** señala que él conoce un club de damas que se dedica a la aeróbica que durante este año no recibió su subvención y no sabe qué pasó ahí, si tienen derecho, porque la institución está vigente, ellas semanalmente realizan sus actividades y no recibieron su subvención; agrega que va a conseguir en nombre de la organización. **Sr. Pdte.** explica que hay una modalidad para postular a la subvención, porque si bien es cierto el Concejo aprueba las subvenciones, pero si no están los documentos que se requieren, no se entrega y cada directiva sabe cuál es el procedimiento, porque se les capacita, se les enseña cómo deben hacer la documentación para que se les otorgue la subvención, lo más probable es que lo hayan presentado fuera de plazo o no haya cuadrado, algo tiene que haber ocurrido para que no se les haya otorgado la subvención, porque es difícil que no haya existido el presupuesto, si estaba aprobado por el Concejo, entonces, hay que ver qué es lo que ocurrió para ver si están a tiempo de que se les entregue la subvención o bien ya tendrían que hacer el trámite el próximo año, pero ahí habría que ver la situación particular de ellos. **Conc. Rozas** indica que él tiene bastante experiencia en deporte, porque su vida está asociada al deporte que es lo que más le gusta, especialmente el fútbol, y considera que en Cabrero hay infraestructura deportiva donde los jóvenes pueden hacer deportes, pero sí ha encontrado que algunas cosas que se han hecho con grandes inversiones se han ido desmejorando, en forma puntual puede decir, por ejemplo, en Monte Águila, donde encuentra que el Estadio está deteriorado, ya no hay camarines, se ha hecho la inversión, se han construido buenos camarines, pero desgraciadamente se ha dejado abandonado, entonces, no es posible que en un partido de fútbol donde llegan 60 personas, de diferentes series no tengan donde vestirse y tengan que hacerlo a la orilla de la cancha y tampoco tengan un baño adecuado para ir a hacer sus necesidades, entonces, cree que en eso el Municipio va a tener que poner su atención para buscar la forma cómo ese recinto deportivo no esté a la deriva, sino que haya un cuidador que se encargue, porque es una inversión grande y no puede desperdiciarse y lo otro es que los clubes deportivos generalmente están arriba o abajo, es fluctuante, depende de los dirigentes y si un club deportivo tiene buenos dirigentes, va a ser poderoso y va a estar bien organizado, pero si los dirigentes son muy pasivos, el club va a ir para abajo, eso es relativo, pero cree que el deporte necesita, como decía concejal



Figuerola, una inyección, cree que hay inquietud en los deportistas de la comuna y él por lo menos va a apoyarlos para hacer proyectos, las solicitudes las van a traer, él desconoce cómo se hace, pero se va a ir interiorizándose de a poco, a lo mejor al interior del Municipio hay personas encargadas que pueden ayudarlos a ellos a presentar proyectos, como los FRIL que menciona Sr. Pdte., porque hay necesidades en todas partes; en el caso puntual del Club Deportivo Chillancito, tienen un recinto deportivo, tienen camarines; agrega que el otro día conversaba con unos amigos que se podría utilizar containers que son baratos y son firmes, entonces, se podrían poner en una cancha para que la gente se vista cómodamente, se trata de cosas pequeñas que no son grandes inversiones, pero que le traen un bienestar a la gente y así da gusto ir a la cancha y tener donde vestirse y así cree que ellos podrían hacer una labor buena como Municipio y como concejales siempre que tengan la ayuda de Sr. Pdte. y de las personas que están a cargo de esto para que cuando tengan una inquietud, puedan plantear lo que quieren y que los ayuden a hacerlo y ellos buscar la forma de conseguir por fuera los recursos y así van a estar satisfaciendo las necesidades del deporte en todo sentido. **Conc. Órdenes**, respecto al tema del presupuesto, porque la discusión se centró en el tema del deporte y quisiera volver a centrarse en el presupuesto, en honor al tiempo, pero plantea que comparte las visiones que hay acá y cree que al final todos coinciden en que hay que apoyar el deporte de diversas maneras, pero en este caso, así como todos saben y todos han dicho que hay que conseguir recursos, que hay que conseguir proyectos, todo es trabajo y a la larga también todo es recursos y él siempre ha insistido y cree no equivocarse cuando dice que el esfuerzo municipal que se hace con las organizaciones comunitarias muchas veces se diluye por la oportunidad en que llegan los recursos, cuando se hablaba aquí recién de que al club de aeróbica no le llegó, están acostumbrados a que a las organizaciones lo poco que les llega de parte del Municipio llega siempre a final de año y es una queja que Sr. Pdte. como concejal siempre planteó y lo que pasa es que finalmente las organizaciones envían al municipio una solicitud de cambio de subvención y al final terminan comprando cosas que son hasta innecesarias con el único objeto de aprovechar la plata, por lo tanto el énfasis también en la oportunidad de los recursos y él quiere insistir, repitiendo lo que ha hecho durante estos cuatro años, en el mérito de las organizaciones que están bien organizadas y ellas se merecen a lo mejor no la misma subvención que una junta de vecinos que apenas funciona o que no funciona; a lo mejor hay una junta de vecinos que tiene un proyecto no de gran envergadura, pero sí atendible por el municipio que no son los \$70.000, a lo mejor son \$90.000.- o son \$120.000.- pero también tienen que tener cabida y un premio a la buena gestión y en este presupuesto se sigue en el mismo esquema, eso quiere dejarlo claro, entonces, recalca que el apoyo tiene que ir también por el tema de la oportunidad de los recursos. **Sr. Pdte.** señala que él ha escuchado a cada uno y la verdad es que le da gusto ver las ganas de apoyar y cooperar con este presupuesto, les quiere recordar igual que es el primer presupuesto y podrían hacer muchas modificaciones, pero puede que no sean las certeras, por eso es importante un rodaje, es importante saber bien la realidad desde este lado y después hacer los cambios que sean necesarios, por eso reitera que es un presupuesto, el día de mañana y en un tiempo no muy lejano puede que tengan la fórmula de poder incentivar a las organizaciones comunitarias, incentivar el deporte, pero si toman la decisión ahora, cree que va a ser muy apresurada, por eso quisieron mantener la misma subvención, pero como el día de mañana pueden haber modificaciones y si hay una alternativa de poder inyectarle más recursos a determinada institución y muy fundamentado, en el Concejo también se conversará, pero en este momento cree que no están para tomar decisiones, porque van a ser muy apresuradas. **Jefa de Finanzas** indica que además de la oportunidad que puede haber de plantear todos estos proyectos de estructura a fondos externos, también hay que exigir en el ANFA, porque se supone que existe ANFA y esta organización tiene que ordenar el tema con los clubes, por lo tanto, también no es sólo una parte del Municipio, si bien el Municipio tiene que preocuparse, tiene que organizar, pero también tienen que responder las organizaciones que están a cargo de los clubes. **Conc. Farrán** señala que lo iba a plantear en puntos varios, pero ya que está la instancia, indica que existe un ofrecimiento de parte de unas escuelas de fútbol de Santiago de venir a hacer un cuadrangular, sobre todo la Escuela de Fútbol de la Universidad Católica, donde uno de los contactos es el profesor y entrenador don Justo Farrán y recuerda que en la administración anterior, él había planteado bastante la idea de que conocer y sabe que las instituciones vienen a cumplir servicio a provincia y lo ha visto en el sur, en Osorno, Valdivia, La Unión, que pasa Colo Colo, la Universidad de Chile, la Universidad Católica y pasan por aquí mismo, entonces, por qué no hacer los contactos para que de repente, no tan solo en Cabrero, sino que se pueden asociar también con Yumbel y hacer un cuadrangular juvenil, distintas cosas. **Sr. Pdte.** con respecto al presupuesto, es importante que puedan realizar las preguntas, ya que la próxima sesión van a estar contra el tiempo, el presupuesto se debe aprobar a más tardar el día viernes, por lo tanto pide



que se enfoquen en el presupuesto, este viernes es la fecha tope que tienen para aprobar el presupuesto, entonces, la idea es que aprovechen de hacer consultas si es que hay alguna duda. **Conc. Sabag** señala que aprovechando que está la Jefa de Finanzas acá, sería bueno que ella fuera línea por línea explicando de qué se trata cada una, para que los que están aquí en este Concejo puedan saber a qué corresponde cada ingreso y cada gasto. **Jefa de Finanzas** explica que en los Ingresos, señala que es lo más resumido, **en los Gastos** puede darles más detalles, pero tal como lo decía, lo que significa **Patentes y Tasas por Derechos** son todas las patentes comerciales, los derechos que se cobren por edificaciones de la Dirección de Obras, por el Cementerio y, de acuerdo a la Ordenanza, cualquier otro derecho o permiso que se pueda cobrar según la Ordenanza Municipal; lo que son los **Permisos y las Licencias** corresponden a los permisos de circulación, las licencias de conducir que son la mayor parte por la que ingresan ahí recursos, ahí se considera un ingreso que es el 62.05% de los permisos de circulación que si bien es cierto, ingresan al Municipio, pero eso lo tienen que pagar al FCM, por lo tanto ingresa, pero a la vez lo pagan, pero de esos dineros que el Municipio entrega, vienen de vuelta muchos más, así si el Municipio entrega \$100, recibe \$150, no es lo mismo que entregan lo que se recibe de vuelta, por lo tanto, es importante, y tienen plazos para cumplir y lo que es la **Participación en el Impuesto Territorial** que eso es básicamente por los contribuyentes que cancelan su impuesto y al Municipio también se le retribuye de acuerdo al porcentaje que les corresponde como comuna; **en cuanto a las Transferencias Corrientes de la Subsecretaría de Desarrollo Regional** ahí hay un aporte que hace el Estado según la cantidad de predios exentos que existan en la comuna y si hay muchos, en la medida que una comuna tenga más predios exentos, se supone que el Gobierno le retribuye en mayor cantidad; eso es lo principal que ingresa por Transferencias y ahí también después, cualquier aporte que haga al Estado para las municipalidades, ellos lo definen, porque muchas veces lo aportan como transferencia o puede ser como inversión, entonces, cada vez que envían dinero, le informan al Municipio cómo quieren que lo recepcione y de eso depende en qué ítem se va a llevar; **en Rentas y Patentes** está lo que es el arriendo de las piscinas, los cursos de natación, que en realidad acá es poco lo que se maneja; **en Ingresos de Operación, Venta de Servicios**, ahí son las ventas de terreno del Cementerio de Monte Águila el mayor aporte; **en Otros Ingresos Corrientes, la Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas** que corresponde a las Licencias Médicas de los Funcionarios y se le cobra a Fonasa o a la Isapre que corresponda; **Multas y Sanciones Pecuniarias** es lo que se establece en el Juzgado de Policía Local por todo tipo de infracciones que deban cancelar acá; **el Fondo Común** que es un cociente que destina el Estado y de acuerdo a eso, al Municipio le retribuyen lo que se paga por permisos de circulación y Fondos de Terceros es muy poco, porque esas cuentas se utilizan exclusivamente cuando reciben el pago de alguna patente afecta al TAG, que son multas en tránsito del registro de multas y entonces, el Municipio las recibe, pero tiene que devolverlas, es de paso solamente; **en Venta de Activos** se pretende rematar los vehículos que están con uso y se pretende recibir ingresos y el **Saldo Inicial de Caja** que se estimó en \$50.000.000.- pero ese saldo inicial lo saben en enero y ahí se puede incorporar la realidad, lo que realmente queda en la caja del municipio, acá se estimaron \$50.000.000.- pero puede ser un poco más; esos son los ingresos y si hay alguna consulta se la plantean; **agrega que los Gastos en Personal** es exclusivamente lo que es el Personal de Planta, a Contrata, Honorarios, Código del Trabajo y Dieta Parlamentaria que corresponde al Concejo; **el Subtítulo 22 Alimentos y Bebidas** corresponden a cada vez que se hace una actividad, lo mismo acá que al Concejo se le sirven galletas, café, todo eso se va comprando por esa cuenta; en lo que es **Textiles, Vestuario y Calzado**, ahí van los uniformes, pero que en este caso tiene la impresión que no se consideró uniformes para el personal y se dejó zapatos de seguridad para la gente que anda en terreno para el personal del Código del Trabajo y del Cementerio y algunas personas que utilizan casacas con reflectantes que tienen que usar para el tema de la seguridad; **en Combustibles y Lubricantes** son \$80.000.000.- que son para poder trabajar con los vehículos y la maquinaria; **en Materiales de Uso o Consumo**, eso es un tema más largo, porque ahí está todo el gasto que permite que el Municipio funcione, tanto el material de oficina, como fertilizantes, insecticidas, insumos para poder trabajar, insumos computacionales, los materiales para hacer reparaciones, tanto de inmuebles como de vehículos, alguna compra de un equipo menor son los principales gastos que se requieren en el Subtítulo 22; también están los **Servicios Básicos** como son la electricidad, el agua, el gas, correo, internet, celular; **Mantenimiento y Reparaciones** que corresponde a la mantención de vehículos y edificios, de maquinaria, de mobiliario, de los equipos informáticos; luego está **Publicidad y Difusión** que corresponde a todo lo que el Municipio tenga que publicar, tanto de funcionamiento como para poder exponer a la comuna hacia el exterior, a fin de publicitarla, ahí es donde está la radio; **luego están los Servicios Generales** donde están los convenios de aseo, de vigilancia, mantención de jardines,



mantención de semáforos que se va a tener que comenzar este año; luego tienen los arriendos y en realidad, acá lo único que se está tomando es arriendo de maquinarias y vehículos pero para algunas actividades donde se requiere movilizar al público para que participe de las actividades que organiza la Municipalidad; luego está **Servicios Financieros y de Seguros** que corresponde a los seguros de los bienes muebles e inmuebles del Municipio, los que por ley hay que tener asegurados en caso de accidentes o de cualquier tipo de catástrofes que pueda ocurrir; están los Servicios Técnicos y Profesionales que ahí están principalmente los servicios de las empresas que trabajan con los sistemas computacionales, de contabilidad, de tránsito, de permisos de conducir, licencias, patentes, tesorería, todo eso es gasto de funcionamiento que no son baratos; después está **Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo** que ahí están los gastos de representación, que son para algún tipo de reunión que el alcalde pueda tener, que es un gasto exclusivo de él y las cajas chicas, los gastos menores que se requieren mensualmente para poder movilizar o los peajes de los vehículos. **Conc. Farrán** respecto al Subtítulo 02 Textiles Vestuario y Calzado donde hay una asignación de \$2.700.000.- y revisando la documentación, en el presupuesto anterior había \$15.000.000.- y le llamó la atención en el sentido lo que Jefa de Finanzas manifestó que no se van a comprar uniformes. **Jefa de Finanzas** explica que el próximo año no se va a comprar, lo que pasa es que recién se adquirieron los uniformes de primavera-verano, por lo tanto la temporada de verano está cubierta y el año pasado también se compró el de invierno; ahora, puede que si los trajes no estuvieran en condiciones para la temporada de invierno, obviamente se va a requerir, si el personal lo requiriera, se tendría que solicitar incrementar esa cuenta si va a ser necesario ese gasto, por eso, en la medida que se va avanzando y se va viendo que se necesita, se va a tener que ir incrementando cada una de las cuentas sacando de alguna de las otras que no se estén utilizando. **Sr. Pdte.** respecto a lo que decía concejal Farrán, insiste en que es un presupuesto y el día de mañana pueden hacer una modificación, puede que a lo mejor no se requiera comprar, porque ya existe. **Conc. Farrán** tiene entendido que ellos como concejales no tienen la posibilidad de aumentar el presupuesto, por ende, no pueden decir que aumenten ese ítem, pero hay que tener en cuenta que la caridad parte por casa. **Conc. Rodríguez** pregunta cuál es el valor que se le cancela a Radio Karina por el espacio. **Sr. Pdte.** respondiendo a la consulta de concejal Rodríguez, señala que esto hay que licitarlo y ver quien presenta la mejor oferta de acuerdo a las necesidades que el municipio tiene para el año y de acuerdo a eso se adjudica la licitación. **Conc. Rodríguez** indica que con respecto a los programas que las radios atienden durante la semana, comparado con un programa de día domingo, no corresponde absolutamente en nada, no es porque sea la Municipalidad, pero las radios deben manejar un precio y eso es igual para todos los sectores. **Sr. Pdte.** indica que lo que pasa es que Radio Karina no solamente tiene el domingo, sino que tiene la difusión de todas las actividades municipales que requiere el municipio difundir, no es solamente el día domingo, pero esto se sube al Portal y de acuerdo a la mejor oferta, se le otorga al que cumpla además, con las bases que se solicitan. **Jefa de Finanzas** explica que no es sólo un programa, sino que como Municipio, pagan un costo adicional que si bien es cierto, no tendrían por qué, pero como Municipalidad, en todo tipo de adquisición que el Municipio tenga, como que se añade un costo adicional y que se da no sólo para Cabrero, sino que para todo lo que son municipalidades o servicios públicos, porque hay mucha gente que puede trabajar con el Municipio, que tiene que tener un registro, hay un sistema de compra y de contratación de servicios o de suministros de los bienes que necesitan y que hay que cumplir con varios requisitos, no pueden contratar ni comprar con cualquier persona, por lo tanto, las personas tienen que acreditarse para poder llegar y prestar un servicio a una entidad pública y eso le significa un costo; ese costo, si bien no es un tremendo costo, pero se paga o semestral o anual, pero todos esos gastos adicionales de sacar documentación, de pagar inscripción y todo, se lo adicionan a los servicios públicos, por lo tanto, los mismos servicios que le presten a un particular, no va a ser lo mismo que les presten al Municipio como servicio, en eso también hay que tener cuidado, porque de repente dicen *"por qué yo fui y me cobraron esto y a la municipalidad le están cobrando más"*, entonces, a los municipios como entidades les están adicionado un valor extra y eso también es importante saberlo. **Conc. Órdenes** quería complementar señalando que esto no pasa sólo con los municipios, sino que pasa con los servicios públicos en general y además, está la oportunidad del pago y aquí también va a abogar un poco por las empresas que prestan servicios en el Municipio, no tan solo el tema de la radio, sino que la empresa de recolección de basura, la empresa de aseo, la empresa de seguridad también se arman de un poco de paciencia para esperar los estados de pago, así es que cree que esa es en parte la razón de por qué se producen esas diferencias. **Conc. Sabag** señala que él iba a lo mismo, ya que muchas veces los servicios públicos pagan a destiempo, tienen que incurrir a lo mejor en créditos o en otras cosas las empresas para costear lo que el municipio o la entidad pública no han pagado a tiempo. **Jefa de**



**Finanzas** continúa señalando que después están las **Prestaciones De Seguridad Social** y explica que el próximo año hay una ley que está en estudio que estaría saliendo, donde hay una oportunidad para que los funcionarios que cumplan requisitos puedan retirarse del servicio y en este caso el Municipio estaría con cuatro funcionarios que se acogerían a esta posibilidad de retiro y el Municipio tiene que cancelar una cantidad de dinero, por eso son esos \$32.000.000.- no se tiene claro ni se tiene el costo real, pero es aproximadamente considerando que ya el año anterior se fueron dos personas y estimó más o menos el mismo valor, pero eso está todavía en estudio y mientras no lo aprueben, ahí se va a ver las condiciones y se va a decir cuál es el valor real. **Conc. Órdenes** consulta quiénes serían los funcionarios que estarían en condiciones de acogerse a esto. **Jefa de Finanzas** responde que de lo que ella sabe, la Sra. Laura Herrera, don Nelson Barra, Elena González y no sabe si don José Sánchez o don José González, que son los únicos que estarían cumpliendo, porque se exige una cantidad de años, es bien engorroso el proceso. **Conc. Órdenes** consulta si es una indemnización. **Jefa de Finanzas** indica que se llama "incentivo al retiro". **Conc. Figueroa** consulta si eso se ha dado en años anteriores. **Jefa de Finanzas** responde que en una ocasión se dio el año antepasado. **Conc. Figueroa** indica que con \$32.000.000.- no alcanzaría para indemnizar a cuatro. **Jefa de Finanzas** indica que no es una tremenda indemnización, es un incentivo. **Jefa de Finanzas** indica que si no se van, pierden el incentivo, es la oportunidad; continúa señalando que en **Transferencias Corrientes**, tienen Transferencias Al Sector Privado que son básicamente las subvenciones de las que estaban hablando recién, a las organizaciones comunitarias, al voluntariado, y las becas a los estudiantes de la comuna. **Conc. Órdenes**, respecto a las transferencias al sector privado consulta qué pasa con Bomberos que es el que se lleva la subvención más grande, se mantiene, se incrementa o se rebaja el monto. **Jefa de Finanzas** indica que para el Cuerpo de Bomberos está estimado en \$8.000.000.- pero se supone que eso va a tener que estudiarlo y verlo en definitiva como lo van a entregar. **Conc. Órdenes** recuerda que había un tema pendiente con Bomberos, unas cuotas por un tema de un carro bomba que hubo que hacer una especie de repactación con el Cuerpo de Bomberos de Cabrero por unas cuotas que el Municipio comprometió cancelar y que nunca se pagaron y que finalmente la Junta Nacional de Bomberos absorbió la deuda, lo que le significó no sabe si un castigo o al menos un freno para la inversión y que finalmente se decidió en el Concejo hacer un pago anual de cuotas y consulta si eso se habrá completado. **Sr. Pdte.** indica que es un tema que lo vieron en el Concejo anterior, sería bueno tocarlo en puntos varios, para pedir información. **Jefa de Finanzas** indica que lo único que podría decir, lo que ella al menos conoce es que ya el carro se compró y ya tienen todo el trámite hecho, porque ya vinieron a consultar cómo rendir, porque es una parte que van a rendir, pero desconoce el resto de los acuerdos que tenían. **Conc. Órdenes** señala que si no se equivoca, eran \$5.000.000 anuales que se iban a entregar, por un período de cuatro años. **Secretaria Municipal** señala que era por el período de los cuatro años del Concejo anterior, le da la impresión que este año era la última cuota, habría que verificarlo. **Jefa de Finanzas** indica que están también las **Transferencia a Otras Entidades Públicas**, donde está la Asociación Chilena de Municipalidades, la Asociación de Municipios Turísticos, AMDEL, el pago al FCM, el aporte al Departamento de Salud son los principales gastos de esas cuentas, después hay **Otros Gastos Corrientes** donde está la cuenta de Devoluciones que normalmente corresponden al Departamento de Tránsito, cuando las personas no aprueban sus trámites y la **Aplicación Fondos de Terceros** que también es un monto que se ingresa y que tienen que pagar al Registro de Multas de Tránsito los aranceles por los cuales se cobran, que hay una metodología que es un 8% de cada multa que se cancele por concepto de Tag; luego está la **Adquisición de Activos No Financieros**, donde está considerado la compra de vehículos, mobiliario, equipos, equipos informáticos, programas informáticos, y la **Inversión** por \$60.000.000.- donde están las consultorías y las obras civiles que ya vieron y finalmente, el **Servicio de la Deuda** para lo cual se dejaron \$40.000.000.- como estimación, pero esa deuda se va a conocer finalmente, una vez cerrado el ejercicio 2012, esos son los principales Gastos que considera el ítem de gastos del Presupuesto y si se fijan, básicamente lo que es funcionamiento, no hay como un gran rubro especial, y tal como se ha repetido en más de una oportunidad, esto está todo sujeto al día a día y que puedan ir encontrándose con nuevas cosas, que tengan que sacar o que tengan que incrementar. **Conc. Farrán** respecto a la transferencia al Departamento de Salud consulta si es por \$236.964.000.- y señala que desconoce cuánto fue el año anterior. **Jefa de Finanzas** responde que fue lo mismo. **Conc. Farrán** consulta si este monto no fue reajustado. **Jefa de Finanzas** responde que no. **Conc. Figueroa** consulta respecto a la Deuda, si sería estimativo el monto que debe el Municipio o hay otras deudas. **Jefa de Finanzas** indica que no se trata de una deuda que se deba, sino que se refiere a todas las obligaciones que quedan comprometidas por el Municipio, por ejemplo, una orden de compra emitida que no se alcanza a pagar con el ejercicio 2012 y



que tienen que pagarla con el ejercicio 2013 y las facturas que quedan pendientes, que no se alcanzaron a pagar, tienen que pagarlas por esa cuenta, no por la cuenta individualizada o que corresponda. **Conc. Figueroa** consulta si sería más que eso. **Jefa de Finanzas** indica que mientras no cierren, no se puede saber, pero podría ser más. **Conc. Órdenes** consulta si la transferencia al Departamento de Salud es concordante con lo que se aprobó en el presupuesto del Departamento de Salud. **Jefa de Finanzas** responde que debiera ser. **Conc. Órdenes** lo plantea considerando que se hicieron modificaciones de última hora, pudiera tal vez conducir a error. **Conc. Farrán** señala que tiene que cuadrar. **Sr. Pdte.** señala que debiera ser el mismo, no debiera existir una modificación, porque ese presupuesto que les presentaron en el Concejo anterior, él lo vio, espera no se haya modificado, como otras cosas que lamentablemente se modificaron, pero esto no debiera haber tenido modificaciones, pero lo va a confirmar. **Conc. Rodríguez** señala que se comentó respecto de una auditoría externa a alguna de las áreas del Municipio y consulta si eso está contemplado. **Jefa de Finanzas** responde que sí, en la cuenta 22.11.- **Conc. Órdenes** le parece que se había incrementado en Salud. **Sr. Pdte.** explica que cuando le presentaron el presupuesto de Salud para la aprobación del Concejo Municipal anterior, pedían \$100.000.000.- más, entonces, cuando supieron que venían \$100.000.000.- más, dijeron si el presupuesto municipal es pobre, no pueden darse el lujo de traspasar más dinero al Departamento de Salud, porque el Municipio quedaría desfinanciado, entonces, ahí es donde se solicitó que el Departamento de Salud modifique su presupuesto y se le pidió que se mantenga lo mismo del año pasado y así fue, se mantuvo. **Conc. Órdenes** señala que el Departamento de Salud presentó una modificación por mayores ingresos. **Sr. Pdte.** recuerda que el presupuesto quedó aprobado con el monto que se consigna en el presupuesto municipal por \$236.964.000.- **Conc. Órdenes** consulta a si el valor que aparece en la deuda flotante es el real de la Municipalidad. **Jefa de Finanzas** indica que por lo que se trabaja diariamente, en el mes de diciembre se realizan muchos gastos, que partiendo con los juguetes, es una buena cantidad, por lo tanto, difícilmente pueden dejarlo cancelado y piensa e históricamente, este monto es mucho mayor, obviamente, también se entiende que así como quedarían gastos pendientes de pago, quedarían ingresos también pendientes de recibir, por lo tanto el saldo final de caja del 2012, también debiera permitir cubrir parte de lo que va a faltar de la deuda y de alguna otra cuenta que se pueda ver que está con déficit, porque finalmente tienen que terminar con una cantidad en caja y esa tienen que distribuirla en el presupuesto 2013 también, entonces, ahí tienen la esperanza de que llegue un buen aporte de fin de año que de repente aparecen, otros años no aparecen, pero si llegan también va a servir para complementar el presupuesto que está presentado aquí en este proyecto para poder definir lo del 2013 y esa va a ser una reunión que se va a tener que presentar para que el Concejo los pueda aprobar. **Sr. Pdte.** indica que se consultó y estaba bien el monto de Salud; no sabe si tienen más consultas con respecto al Presupuesto. **Conc. Farrán** referente a lo mismo que estaba planteando concejal Órdenes, en lo que se refiere a la deuda, en el informe trimestral que viene más atrás en el tercero, habla que la deuda asciende aproximadamente a \$67.000.000.- y fracción, pero también habla de un excedente presupuestario, entonces, eso significa que eventualmente pudiera manejarse y reitera que el informe habla de una prudencia en el gasto, bueno, espera que de aquí a fin de año las cosas se den los mayores ingresos de fin de año y que las cuentas puedan cerrarse de la mejor manera y eso les va a tocar en esta última instancia a este Concejo y espera que en el próximo se normalice, él por lo menos se manifiesta bastante satisfecho por el hecho que las cotizaciones y los pagos están todos al día, que es una situación que vale la pena manifestar; ahora, de la deuda exigible que aparece ahí, no debiera ser tanto como para entrar a cuadrar la suma, pero de todas maneras hay que tener la prudencia. **Sr. Pdte.** consulta si lo dejan para una sesión extraordinaria o lo aprueban ahora, lo deja a criterio del Concejo, porque lo otro sería igual, si gustan, aprobar el presupuesto ahora y ver el detalle de las cuentas en la próxima sesión o bien lo dejan para la próxima sesión, lo deja a criterio de señores concejales, se explicó el presupuesto, entonces, si hay alguna duda, aprovechen de preguntar o bien lo hacen en una próxima sesión. **Conc. Sabag** prefiere en una próxima sesión. **Conc. Rozas** cree que es bueno el análisis que han hecho del presupuesto, cree que se han interiorizado bien y él tiene más o menos claro, está conforme, porque el presupuesto está bien equilibrado, pero ya que piden los concejales, lo aprobarían en la próxima sesión, más tranquilos, es su opinión. **Conc. Farrán** señala que en todo caso no va a variar mucho, tal vez en algunos temas muy puntuales, pero en definitiva, él no tiene inconveniente, pero pensando que Sr. Pdte. tuvo una participación y a él le va a tocar hacer cumplir este presupuesto, si Sr. Pdte. necesita su apoyo para aprobarlo ahora, él lo aprueba, porque tal vez va a ser para una sesión más como para darle vuelta a lo mismo y además, a la Jefa de Finanzas él la conoce desde hace bastante tiempo, por lo mismo, pero más que nada que Sr. Pdte. tenga el respaldo, entonces, si Sr. Pdte. lo trabajó con los funcionarios de buena



manera y buscó que este presupuesto que a veces está un poco apretado por un lado, quedara equilibrado, entonces, en definitiva va a ser su responsabilidad y cree que sería bueno que tuviera el apoyo del Concejo, por lo que invita a Sres. Concejales a que lo aprueben ahora. **Conc. Órdenes** señala que la responsabilidad no es solo del Alcalde, por algo los hacen a ellos aprobar el presupuesto. **Conc. Farrán** dice que por supuesto, pero el Alcalde tiene la mayor responsabilidad porque él tiene que conducir, pero el Concejo es solidariamente responsable. **Conc. Órdenes** señala que hay una duda que **Secretaría Municipal** le puede aclarar y le consulta dónde está establecido el plazo de entrega de las carpetas, si sólo en el reglamento. **Secretaría Municipal** indica que el Reglamento estipula con cuanta anticipación se va a entregar la correspondencia al Concejo para las sesiones ordinarias y eso lo tiene que conversar con el Alcalde para ver en qué momento se va a colocar en tabla el Reglamento Interno del Concejo Municipal. **Conc. Órdenes** señala que entonces, lo único que regula es el Reglamento Interno, no es una ley. **Secretaría Municipal** indica que no, porque cada Concejo es libre y soberano de determinar la forma interna de funcionar, eso no está en la ley, sino que los concejales regulan en funcionamiento interno, hay parámetros que la ley por supuesto que estipula, cuántas sesiones tiene que haber, pero el funcionamiento interno lo regulan los concejales. **Conc. Sabag** consulta si al no haber una regulación, considerando que están empezando, se debe guiar por lo anterior. **Secretaría Municipal** responde que el Concejo anterior ya terminó. **Conc. Sabag** señala que como no se ha hecho un reglamento interno, no se ha modificado ni se ha aprobado por el Concejo, entonces, lo más lógico es que deba haber alguna regulación, no es que hoy día en la mañana mandan la carpeta y en la tarde la aprueban, cree que no corresponde. **Secretaría Municipal** señala que eso es lo que justamente explicaba el Alcalde y pedía comprensión, porque el presupuesto tuvo que ajustarse y se terminó ayer en la tarde y ayer en la tarde lo despacharon, pero excepcionalmente se dio esta situación, los concejales más antiguos saben que generalmente se despacha con las 48 horas de anticipación, pero ahora el Alcalde explicó al comienzo de que hubo un tema especial. **Conc. Sabag** señala que en la sesión extraordinaria del día viernes les dijo que les tendría las carpetas, por eso él pide una sesión extraordinaria el día viernes para revisar bien, porque aquí hay orientación global y él no la tiene. **Sr. Pdte.** quiere que se respete cada una de las opiniones, entonces, cree que hay que ver si es necesario tener una sesión extraordinaria, eso lo decide el Concejo, pero les quiere decir que aquí hay un trabajo en poco tiempo y bien elaborado, no hay nada al azar, está todo cuadrado, pues trabajaron viernes, sábado y lunes y fue un trabajo en equipo, no fue solo una persona; por ejemplo, Jefa de Finanzas nunca había venido un sábado a trabajar al Municipio y le pide disculpas si la toma como ejemplo, pero no habiendo venido nunca un sábado a trabajar, por la desesperación que vio en él, dejó de lado algunos compromisos personales y vino el sábado a trabajar y vino porque el presupuesto lo ameritaba, porque necesitaban profesionales en presupuesto y lo que se está presentando acá es lo que piensan que para el año puede ser bueno; el día de mañana vendrán modificaciones, porque deben existir modificaciones, pero este es un presupuesto, si quedó alguna duda con respecto al presupuesto, no hay problema, el Concejo decide, si hay claridad, lo pueden aprobar y en la próxima sesión ver todos los detalles, explicar con más tiempo, o bien esperar la próxima sesión y explicar ahí el detalle, eso tendrían que evaluarlo.

**Nota:** **Sr. Pdte.** señala que, en honor al tiempo, plantea que habría que extender la sesión. **Sres. Concejales concuerdan en prolongar la sesión en 15 minutos, de 18:15 a 18:30 horas.**

**Sr. Pdte.** solicita el pronunciamiento del Concejo con respecto al presupuesto. **Conc. Farrán** plantea que, desde su punto de vista le parece procedente la aprobación de este presupuesto considerando como manifiesta concejal Sabag, que recién llegaron las orientaciones, si le buscan a estas situaciones, entre paréntesis, un poco anómalas que pudieran resultar, cree que hay que considerarlo propio de un sistema, pero se manifiesta que este presupuesto está hecho por un equipo y que es perfectamente modificable, entonces, en honor al tiempo y en honor a todo un trabajo y a una confianza que **Sr. Pdte.** necesita del Concejo, él aprueba el presupuesto ahora. **Conc. Rodríguez** indica que este presupuesto ha sido también un referente del presupuesto anterior y la verdad es que este es un nuevo Concejo, un nuevo período que parte, piensa que tienen que enfocarse en este nuevo período y por un tema de transparencia, en una próxima ocasión que ya sería el próximo año, se vea con mayor antelación, cree que no van a ser muchas las modificaciones, por lo que lo aprueba. **Conc. Figueroa** mantiene la idea, si no hay quórum, lo que diga la mayoría, porque días más o días menos, pero la verdad de las cosas, como dijo al principio, él recién se viene integrando a esto y bueno él entiende que la documentación llegó un poco más tarde por lo que se explica y le agradece a la Jefa de Finanzas que se haya tomado el



tiempo de venir, pero mantiene su postura de que se tomen un día más para echarle un vistazo, porque lo vio al mediodía y traía algunos pocos apuntes, pero en general, no hay desconfianza, el tema es que las cosas vayan siendo lo más transparente posible para que vayan estando todos de acuerdo, pero él es partidario de que se vea en otra sesión extraordinaria. **Conc. Órdenes** consulta cuándo sería la próxima sesión. **Secretaría Municipal** indica que tendría que ser antes del viernes, porque el viernes tienen que estar aprobados los presupuestos, es antes del 15 de diciembre. **Conc. Órdenes** señala que en honor a que el presupuesto llegó en el tiempo que llegó, él lo tiene súper claro, pero principalmente por la inquietud de los concejales que vienen entrando, preferiría dejarlo para una sesión extraordinaria y la justificación es la siguiente, él viene de un período en el que ellos criticaron mucho que no se les entregara en el tiempo que correspondía la documentación, recuerda que no en una, sino en varias ocasiones, tuvieron el mismo problema y Sr. Pdte. también es testigo, por lo tanto, él pediría que se sentara un precedente que lo revisaran, aunque cree que van a ser pocas las modificaciones, no van a ser muchas, pero sí sentar un precedente para el trabajo que se viene más adelante. **Sr. Pdte.** indica que modificaciones no van a haber, sino que va a ser solamente para explicar la hoja que llegó ahora, modificaciones al presupuesto no va a haber, porque este es el presupuesto que están presentando. **Conc. Órdenes** ratifica que se deje para una próxima sesión. **Conc. Farrán** encuentra que se complica y no le ve mayores modificaciones sustanciales al presupuesto y no habla bien de una buena marcha, puesto que entran inmediatamente en un camino que no se lo esperaba él en el sentido que si se hacen las fundamentaciones y que es perentorio y necesario poder aprobar y que hay una votación en contra. **Conc. Rozas** señala que no está de acuerdo con lo que dice concejal Farrán de que es mala intención de ellos, sino que es nada más para interiorizarse un poco más, él lo hubiera aprobado, pero este mismo documento que se les entregó, no lo ha leído, entonces, es mejor empezar bien, no se trata de estar entorpeciendo el trabajo, todo lo contrario, sino que cree que esto los enriquece a ellos, así que Sr. Pdte. tiene que estar tranquilo, también prefiere dejarlo para la próxima. **El H. Concejo Municipal acuerda por 6 votos a favor de dejar la aprobación del Presupuesto Municipal año 2013 para una sesión extraordinaria a realizarse mañana miércoles 12 de diciembre, de 17:00 a 18:00 horas, a excepción de concejal Farrán que era partidario de aprobar en esta sesión el Presupuesto Municipal año 2013.-** (Acuerdo N°04 del 11.12.2012) . **Sr. Pdte.** da por agotado el tema por esta sesión. **Jefa de Finanzas** se retira de la Sala de Sesión.

##### 5. Puntos Varios

- ✓ **Conc. Órdenes**, al igual que concejal Rozas, quiere hacer una aclaración de que esto no es una animadversión contra el Concejo, él hace no más de cuatro años era nuevo y le hubiese gustado tener los tiempos y los plazos y la tranquilidad más que para entorpecer, para aprender, antes que por ignorancia venir a entorpecer y Sr. Pdte. cree que también vivió lo mismo y se merecen ese espacio, esa es la forma de integrar y de que quienes vienen entrando, aprenda de buena forma.
- ✓ **Conc. Órdenes** solicita la motoniveladora para dos caminos que están en malas condiciones, el camino del sector El Manzano donde hay un problema con una empresa de áridos que está regularmente pasando y deteriora el camino y el camino de Pillancó-La Mata.
- ✓ **Conc. Órdenes** consulta por programa de televisión y periódico El Cabrerino, consulta qué pasa con la participación de los concejales, se mantiene, se va a modificar, en qué pie está eso. **Sr. Pdte.** respecto al periódico El Cabrerino, señala que queda una Edición y ahí se va a mantener el saludo navideño de los concejales, agrega que están a la espera de la información, aunque no lo crean, la información todavía no la tienen sobre las actas de entrega, hay mucha información que todavía no llega a sus manos de todos los departamentos, no saben los estados de las causas, no saben de los sumarios, no saben de los proyectos aprobados, en definitiva, no tiene información, entonces, les ha costado un poco, pero van a salir adelante, rápidamente, porque tienen un buen equipo, entonces, cuando tengan toda la información, él la va a hacer llegar al Concejo. **Conc. Órdenes** señala que pueden participar en nada más que el saludo navideño por ahora, ya que no habría programa municipal. **Sr. Pdte.** indica que hubo un programa, pero solamente fue la información que se entregó de parte del Alcalde y están viendo de qué forma pueden también llevar la información a través del Canal.
- ✓ **Conc. Órdenes** solicita que se considere pronto el tema de las oficinas, sobre todo, después de esta elección son bien requeridos los concejales y no pueden estar dando explicaciones de que no tienen donde atender todavía, así que espera que lo puedan ver ojalá en un plazo menor, no le pide plazo, pero sí que se considere lo antes posible, porque al menos en su caso es una necesidad, ya que la



gente pide mucho reunirse con los concejales, sobre todo después de la elección y además, a fin de año que hay muchas necesidades, invitaciones y todo lo demás.

- ✓ **Conc. Farrán** manifiesta su intención muy clara de ser participe de una instancia en puntos varios que los concejales tienen para poder expresar algunas situaciones y por supuesto que él cree que es un poco canalizar los sueños de los vecinos hacia esta instancia, ser el comunicador entre la comunidad y el municipio y por supuesto que las propuestas van a ser bien claras, van a ser bien apropiadas y bien concretas; en principio, dentro de lo posible, solicita el informe trimestral que hace el Departamento de Educación, el tercero que está en el Departamento de Educación que tiene que haber llegado ya al Municipio y se le debe haber entregado al Concejo anterior.
- ✓ **Conc. Farrán**, dentro de las posibilidades, solicita una copia del Presupuesto de Salud, ya que este Concejo no cuenta con él y según información de concejal Órdenes, ya fue aprobado, entonces, pide una copia de eso.
- ✓ **Conc. Farrán** cree que no es mucho y que se puede hacer y él había planteado en hartas oportunidades ya lo referente a la ampliación del tendido eléctrico del Cementerio de Monte Águila, esto porque en temporada de Navidad y Año Nuevo, hay mucha gente que va en las tardes a visitar el Cementerio y específicamente, que en Navidad y Año Nuevo hay mucha gente que va a ver eso, entonces, si están los recursos y está la predisposición de hacerlo, es una cosa que de aquí a Navidad y Año Nuevo perfectamente podría estar.
- ✓ **Conc. Rodríguez** se refiere a un terreno particular en la Villa Sabag, por el tema de los pastizales, pues se vienen días de calor, con riesgo de incendio y los pastizales están muy apegados a las casas; en forma particular han sacado un poco de pasto, pero hay una zarza que es imposible sacar. **Secretario Técnico** indica que sería por Martínez de Rozas hacia arriba, donde están todas las casas, donde hay una bomba de Essbío, si no se equivoca. **Conc. Rodríguez** indica que justamente allí hay zarza, aclara que es la calle donde se sube a la Villa, la primera entrada de vehículos, entonces, para que lo vean, porque además, es complicado el tema de la maleza, por los ratones.
- ✓ **Sr. Pdte.** señala que ya se cumplieron los 15 minutos de prórroga de la sesión, entonces, siempre tienen que poner atención y ser breves para que todos puedan tener sus puntos varios, por eso es importante no excederse para poder tener tiempo en los puntos varios.
- ✓ **Conc. Rozas** señala que se trata de una inquietud de parte de unos dirigentes que consultan por la entrega de los juguetes de Navidad, porque el año pasado se hizo aquí en Cabrero, entonces, muchas personas dijeron que no les gustó eso y querían hacerlo en sus comunidades, por ejemplo, en Los Aromos se lo manifestaba la presidenta de la Junta de Vecinos, en Los Caulles igual, porque la gente vino a Cabrero, acá no les gustó la forma, entonces prefieren que se haga allá, porque los niños están ahí mismo y tienen todas sus cosas, entonces, le sugiere que lo analice y lo piense si es posible o no. **Sr. Pdte.** consulta si sería Los Aromos y Los Caulles. **Conc. Rozas** indica que por lo menos eso le han manifestado a él. **Sr. Pdte.** indica que es posible, por eso es importante saber y lo van a ver.
- ✓ **Conc. Rozas** indica que en años anteriores, camino a la entrada de Chillancito, se le colocaba un matapolvo al camino porque en el período estival va mucha gente a los campings, entonces el polvo no deja visibilidad para los vehículos y eso siempre lo hacía el Municipio con Vialidad y si fuera posible también en el camino a Quinel, porque en el camino para allá se levanta una polvareda, aunque afortunadamente no ha habido accidentes.
- ✓ **Conc. Figueroa** consulta sobre la Villa Esperanza de Cabrero, pues vecinos le han consultado si el camión aljibe va a seguir haciendo el trabajo que hacía a veces de auxiliar a los vecinos desaguándoles sus fosas. **Sr. Pdte.** responde que va a continuar normal, mientras se conectan. **Conc. Figueroa** señala que hay vecinos que están un poco complicados y consulta si los vecinos tienen que acercarse al Municipio con alguna solicitud. **Sr. Pdte.** indica que tendrían que hacer llegar una solicitud indicando el nombre, la dirección y explicando el requerimiento, de hecho, los presidentes de las juntas de vecinos saben la gestión que deben realizar, tienen que ingresar el documento por Oficina de Partes y hay un proceso para dar la instrucción y ver la disponibilidad y entonces, se va al sector. **Conc. Figueroa** indica que él desconocía eso, porque el vecino le dijo que iba el camión.
- ✓ **Conc. Figueroa** señala que como están en víspera de Navidad y Año Nuevo, consulta si la plaza y calles van a ser adornadas con alguna guirnalda. **Sr. Pdte.** responde que lo de las luces y las guirnaldas lo están viendo con una modificación presupuestaria de este año, por eso están viendo si están los recursos y si están, van a adornar, porque si no pueden, es porque no hay dinero, ya que no estaba considerado dentro del presupuesto.



- ✓ **Conc. Sabag** señala que tiene dos puntos, el primero dos luminarias que faltan en calle Barcelona de la Villa España, paralelo a la avenida El Bosque, están las conexiones, pero no están las luminarias y en los pasajes Valencia, Segovia, Tenerife y Pamplona que tampoco tienen luminarias.
- ✓ **Conc. Sabag** insiste también en el tema de las oficinas para que quede en acta, porque en la sesión anterior no se vio nada. **Conc. Farrán** se adhiere.

Habiéndose completado la tabla y no habiendo más puntos que tratar, **Sr. Pdte.** da por concluida la sesión siendo las 18:40 horas.



**Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°01**  
**del 11 de diciembre de 2012**

**Acuerdo N°03 del 11.12.2012:** El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime, otorgar la Patente Temporal de Alcohol, letra "F", para venta de cerveza, solicitada por el señor Hugo Romero Parada, dueño del Camping Batuquito, se deja establecido que será responsabilidad de la Encargada de Patentes exigir la documentación legal, antes de Decretar la autorización, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Alcoholes.

**Acuerdo N°04 del 11.12.2012:** El H. Concejo Municipal acuerda por 6 votos a favor de dejar la aprobación del Presupuesto Municipal año 2013 para una sesión extraordinaria a realizarse mañana miércoles 12 de diciembre, de 17:00 a 18:00 horas, a excepción de concejal Farrán que era partidario de aprobar en esta sesión el Presupuesto Municipal año 2013.-